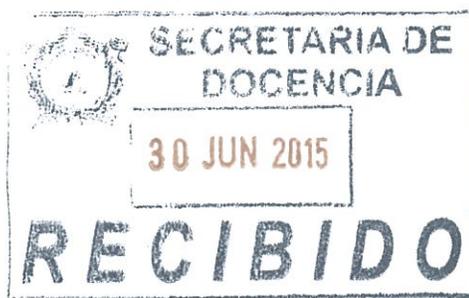




UAEM

Universidad Autónoma
del Estado de México



*Recibido
30/06/15*
[Signature]



**Informe sobre la auditoría Académica
practicada al Proceso de Otorgamiento
del Estímulo Anual por Área de
Conocimiento 2015**

Junio 2015



www.uaemex.mx



UAEM | Universidad Autónoma
del Estado de México

DR. EN D. JORGE OLVERA GARCÍA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Oficio 0618/2015
Toluca, México; a 25 de junio de 2015
Clave: CU/AA/PD/EAC/03/15

Le envío un cordial saludo y me permito hacer de su conocimiento que, con fundamento en los artículos 39 de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 144, 145 fracciones I, V, XIV y XVII y 148 párrafo primero y segundo del Estatuto Universitario; 136, 138 inciso c), 144 inciso a) del Acuerdo por el que se Actualiza la Estructura Orgánico-Funcional de la Administración Central de la Universidad Autónoma del Estado de México, la convocatoria vigente, el Contrato Colectivo de Trabajo de la FAAPUAEM vigente y demás relativos y aplicables, la Contraloría Universitaria llevó a cabo la auditoría académica al Proceso de Otorgamiento del Estímulo Anual por Área de Conocimiento 2015 de la Universidad Autónoma del Estado de México.

OBJETIVO

Verificar que el proceso de Otorgamiento del Estímulo Anual por Área de Conocimiento 2015, establecido en la Cláusula 89 del Contrato Colectivo de Trabajo de la FAAPUAEM vigente, se lleve a cabo con base en la normativa emitida para tal efecto, favoreciendo la transparencia y la rendición de cuentas.

ALCANCE

Se abarcó la totalidad del proceso, desde la publicación de la convocatoria hasta la revisión del pago del estímulo correspondiente.

DEPENDENCIA AUDITADA

Secretaría de Docencia: Dirección de Desarrollo del Personal Académico.



DEPENDENCIA AUDITADA: SECRETARÍA DE DOCENCIA
PERIODO: ENERO- JUNIO 2015
PÁGINA 1 DE 3

www.uaemex.mx

Ignacio López Rayón No. 510 Sur, 5º Piso. Col. Cuauhtémoc. Toluca, Estado de México. C.P. 50130. Tels. (01 722) 226 1143 / 226 1144



METODOLOGÍA

El proceso se auditó en las siguientes fases: revisión y publicación de convocatoria, revisión de solicitud de registro, revisión de instrumento de evaluación, revisión y análisis de expedientes participantes y del perfil de pares académicos propuestos, asistencia al establecimiento de pares, a la reunión de entrega de dictámenes de evaluación, a la entrega del reconocimiento en la ceremonia del día del maestro y finalmente se dio seguimiento al pago del estímulo.

Para el desarrollo de la auditoría se utilizaron los siguientes documentos:

- *Contrato Colectivo de Trabajo de la FAAPUAEM Cláusula 89 que a la letra dice: “La Institución se compromete a otorgar siete premios anuales, equivalentes a ochenta y cinco días de salario tabulado a un integrante del personal académico afiliado a la FAAPUAEM, por cada una de sus áreas, que se haya distinguido por haber producido un trabajo de calidad de excepcional valía en las áreas de: ciencias de la salud, ciencias de la arquitectura, ingeniería y ciencias básicas, ciencias económico administrativas, ciencias agropecuarias, ciencias sociales, humanidades y nivel medio superior, haciendo un total de siete maestros premiados, los que a través de dichos trabajos den brillo y prestigio a la UAEM y reúnan los requisitos fijados por el instrumento reglamentario que al efecto expida la Universidad...”.*
- Convocatoria.
- Expedientes de profesores participantes.
- Ficha curricular de los pares académicos evaluadores.

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria, el instrumento de evaluación y el formato de solicitud fueron revisados por éste Órgano Interno de Control y la primera se publicó en tiempo y forma.

REVISIÓN DE EXPEDIENTES

La Dirección de Desarrollo del Personal Académico proporcionó a la Contraloría Universitaria 11 expedientes de académicos participantes -uno de Ciencias Económico Administrativas, uno de Ciencias de la Salud, uno de Ciencias Básicas, tres de Ciencias Agropecuarias y cinco de Ciencias Sociales y Humanidades.

Derivado de su revisión se realizó una reunión con la DIDEPA y la FAAPUAEM para exponer los resultados de la misma y acordar lo siguiente: siete expedientes cumplieron con todos los requisitos señalados en la convocatoria en la fase de evaluación y cuatro trabajos no los cumplieron por lo que no pasaron a la fase de evaluación por los pares académicos.

REVISIÓN DEL PERFIL DE PARES ACADÉMICOS

La Dirección de Desarrollo del Personal Académico envió a este Órgano Interno de Control la relación de nombres y ficha curricular de los pares académicos propuestos por los H. Consejos Académicos para evaluar cada uno de los siete expedientes que pasaron a la fase de evaluación.



Se revisó la información de los pares tomando como referencia el perfil acordado por la DIDEPA y la Contraloría Universitaria y en función de la naturaleza del trabajo; se estableció la congruencia entre el área de conocimiento que abarca con la preparación profesional y trayectoria académica de cada uno, avalando la participación de tres profesores como evaluadores en este proceso para cada expediente.

INSTALACIÓN DE PARES ACADÉMICOS Y ENTREGA DE RESULTADOS

Se asistió a la reunión en la que se establecieron los pares académicos, en donde se les entregó los trabajos y se les explicó el procedimiento y la forma de evaluar el instrumento.

Posteriormente se asistió a la reunión en la que los pares académicos entregaron su dictamen. El promedio de los resultados que emitieron fue favorable para los siguientes participantes: Dr. Ricardo Hernández López, (área de Ciencias Sociales y Humanidades), Dr. Oswaldo García Salgado (área de Ciencias Económico Administrativas) y Dr. Javier del Ángel Caraza (área de Ciencias Agropecuarias).

Finalmente la Dirección de Desarrollo del Personal Académico emitió, mediante oficio, el resultado a los 11 profesores participantes, explicando en cada caso lo conducente.

SEGUIMIENTO DEL OTORGAMIENTO Y PAGO DEL ESTIMULO

Se asistió a la ceremonia del día del maestro el viernes 15 de mayo de 2015, en donde se constató la entrega del reconocimiento a los tres profesores beneficiados y se dio seguimiento al cálculo del estímulo pagado (85 días de salario tabulado) como se establece en la Cláusula 89 del Contrato Colectivo de Trabajo de la FAAPUAEM, mediante el cheque, así como el comprobante de salida de efectivo, solicitado a la Dirección de Recursos Financieros.

OBSERVACIÓN

No se detectó ninguna observación que incumpliera con lo establecido en la convocatoria.

Con base en lo expuesto se presenta este informe para los efectos conducentes.

Sin más por el momento, le reiteramos nuestra consideración preferente y distinguida.

A T E N T A M E N T E
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
“2015, Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

M. EN A. IGNACIO GUTIÉRREZ PADILLA
CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD

c.c.p. Dr. en F. Alfredo Barrera Baca, Secretario de Docencia.
c.c.p. Archivo:



CONTRALORÍA
M.E.S. ALICIA MALDONADO FARRERA
DIRECTORA DE AUDITORÍA ACADÉMICA

Alicia Maldonado F.

